

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Olocau

2025/09947 *Anuncio del Ayuntamiento de Olocau sobre la aprobación de la oferta de empleo público extraordinaria para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 2025-0562, de fecha 7 de agosto de 2025, de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de Empleo Público extraordinaria del artículo 20.dos.4 de la Ley 31/2022 para 2025 de este Ayuntamiento, sin que suponga incremento del Capítulo I, correspondiente a la plaza que a continuación se reseñan:

NÚMERO PLAZAS	ESCALA/SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO
1	A.3. Administración especial. A) Técnico Medio	Arquitecto/a Técnico/a	A2

Lo que se hace público a los efectos oportunos, con indicación que contra este acto resolutorio, que agota la vía administrativa, según lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas; procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de todo lo anterior, se podrá interponer cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Olocau, 8 de agosto de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Ropero Morales.